



LA PLATA, 10 JUL. 2017

ATENTO a que el día 8 de julio de 2017 se produjo el lamentable fallecimiento de la alumna de la Facultad de Ciencias Médicas, María Emma Córdoba, víctima de femicidio,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar el día de la fecha como jornada de duelo por el fallecimiento de la alumna de la Facultad de Ciencias Médicas, María Emma **CÓRDOBA**, ocurrido el día 8 de julio de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Hacer llegar a los familiares de María Emma **CÓRDOBA**, las más sentidas condolencias por la dolorosa pérdida.

ARTÍCULO 3°.- Suspender en el día de la fecha, las actividades académicas en la Escuela Universitaria de Recursos Humanos del Equipo de Salud (E.U.H.R.E.S.).

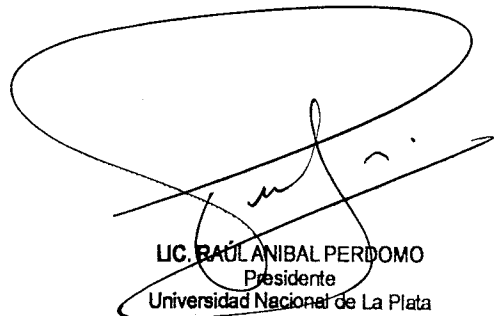
ARTÍCULO 4°.- Otorgar facilidades académicas en el ámbito de la Presidencia y sus Dependencias, el día de la fecha a partir de las 16 horas, para permitir la asistencia a la marcha en reclamo de justicia por el asesinato de María Emma Córdoba, organizada por la comunidad estudiantil y prevista para las 17 horas, que partirá desde la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 5°.- Invitar a las Facultades a adherir a esta medida en sus respectivos ámbitos.

ARTÍCULO 6°.- Efectúense la comunicaciones pertinentes y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN Nº **675**

| |
|--------|
| D.G.O. |
| SS. M |
| |
| |



LIC. RAÚL ANIBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata



Patricio Lorente
Prosecretario General
UNLP